



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Curso de especialización en Carros de Combate para oficiales de Caballería

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 205), se convoca un curso de esta clase para oficiales (capitanes y tenientes) que se desarrollará en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, con arreglo a las siguientes normas:

1.—Duración

Del 2 de octubre al 6 de diciembre de 1961, ambas fechas incluidas.

2.—Número de alumnos

Veintiséis (13 capitanes y 13 tenientes).

3.—Condiciones que han de reunir

3.1 Pertenecer a la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

3.2 Poseer el título de «Especialista» o el de «Apto» en Automovilismo que previene la Orden de 26 de diciembre de 1955 (D. O. número 291).

3.3 No haber repetido otro curso de la misma naturaleza, a menos que la baja hubiera sido motivada por enfermedad o lesiones producidas en acto de servicio, de acuerdo con lo que establece la norma IV de la Orden anteriormente citada.

4.—Derechos preferentes

El orden de preferencia será el siguiente:

— Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (primera Sección y Unidad de Instrucción.)

— Los Grupos Ligeros Blindados.

— Las Agrupaciones Blindadas de las Divisiones «Guadarrama» número 11, «Guzmán el Bueno» núm. 21 y «Maestrazgo» núm. 31.

— El Grupo de Dragones de Alfambra.

— La División de Caballería «Jarama».

— Las Brigadas y restantes Agrupaciones Blindadas.

— Restos de Centros o Dependencias.

5.—Solicitudes

5.1 Se harán por medio de instancia dirigida al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), ajustándose al modelo del anexo número 1 de esta Orden, acompañando la Ficha-resumen completa de la Hoja de Servicios. En ella figurarán los datos relativos al curso en que el solicitante obtuvo el título de «Especialista» o «Apto» en Automovilismo.

5.2 Los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecan los solicitantes harán constar explícitamente en su informe marginal:

5.21 Que los interesados reúnen las condiciones exigidas.

5.22 Que las necesidades del servicio consienten su asistencia.

5.23 Que no tiene solicitado otro curso que se desarrolle simultáneamente.

5.24 Que no es previsible su baja en el Cuerpo, cualquiera que fuere su causa, antes de la iniciación del curso.

5.3 En ningún caso se concederá la renuncia al curso del aspirante seleccionado.

5.4 Las instancias deberán tener entrada en la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central antes de transcurridos quince días, a partir de la publicación de esta Orden.

5.5 No será tenida en cuenta ninguna instancia remitida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

6.—Viajes y devengos

Los oficiales designados alumnos que hayan de abandonar su residencia oficial efectuarán los viajes de incorporación a la Escuela y regreso a sus destinos por cuenta del Estado, devengando durante los mismos y el desarrollo de los cursos las dietas o asignación de residencia eventual reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Aquéllos que por razón de su residencia no tengan derechos a dietas o asignación de residencia eventual percibirán la gratificación de estudios que fija el vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado de asistencia al curso expedido por la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

7.—Beneficios

Los previstos en el apartado A) del artículo 1 y en B) de la Orden de 9 de septiembre de 1955 (D. O. número 205) y Orden de 8 de agosto de 1956 (D. O. núm. 181).

8.—Incorporación

Se realizará en la Escuela, a las nueve horas del día 2 del próximo mes de octubre.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

ANEXONUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

(Póina)

Excmo. Señor :

.....
(Primer apellido)

Don

(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Empleo

Antigüedad

Número general en el escalafón (en la Escalilla de 1 de enero de 1961)

Destino (1)

Posee (el «Título de Especialista» o «Apto» en Automovilismo) obtenido en, con fecha

A V. E. suplica que le sea concedido tomar parte en el Curso de Especialistas en Carros de Combate (Arma de Caballería), anunciado por Orden de de de 1961 (D. O. núm.).

(Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 1961.

Excmo. Señor.

(Firma entera)

EXCMO SR. MINISTRO DEL EJERCITO (ESTADO MAYOR CENTRAL. — DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA).—M A D R I D.

(1) Los profesores de la Escuela indicarán el Grupo en que están destinados o Unidad.

Curso de jefe de Carro de Combate e instructor de Carros para suboficiales y cabos primeros del Arma de Caballería

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 1953 (D. O. núm. 100), se convoca un curso de esta clase que se desarrollará en la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército con arreglo a las siguientes normas:

1.—Fases del curso y fecha de desarrollo

— Examen previo para los cabos primeros sobre el contenido de la Cartilla de Automovilismo en su grado primero: El 29 de septiembre de 1961.

— De presente: Del 3 de octubre al 6 de diciembre de 1961.

2.—Número de alumnos

— Sargentos: Siete.

— Cabos primeros: Veinte.

Asistirán al examen previo cuarenta, entre los que se seleccionarán los que deban realizar la fase de presente.

3.—Condiciones que han de reunir

3.1. Los sargentos deberán estar en posesión del título de Instructor de Automovilismo que previene la Orden de 26 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

3.2. No podrán asistir al curso aquéllos que lo hayan repetido ya una vez, a menos que la repetición haya sido por enfermedad, de acuerdo con lo que previene la Orden de 29 de abril de 1953 (D. O. núm. 100).

4.—Derechos preferentes

Los destinados en:

— Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército (Unidad de Instrucción).

— Grupos Ligeros Blindados.

— Agrupaciones Blindadas de las Divisiones «Guadarrama» número 11, «Guzmán el Bueno» núm. 21 y «Maestrazgo» núm. 31.

— Grupo de Dragones de Alfambra.

— División de Caballería «Jarama».
— Brigadas o restantes Agrupaciones Blindadas.

5.—Solicitudes

Por conducto reglamentario y por medio de instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), ajustándose al modelo del anexo núm. 1 de esta Orden y acompañándose Ficha-resumen completa de la Hoja de Servicios para los suboficiales, y la copia de la media filiación y Hoja de Castigos para los cabos primeros. En la media filiación figurará la antigüedad en el empleo y los servicios prestados en Unidades de Carros.

En la instancia figurarán también los datos relativos al curso en el que los sargentos solicitantes obtuvieron el título de Instructor de Automovilismo.

Los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenezcan los solicitantes harán constar explícitamente en su informe marginal que los interesados poseen las condiciones exigidas, están o no pendientes de ser designados alumnos de cualquier otro curso que pueda celebrarse simultáneamente con éste, así como si las necesidades del servicio permitan o no su asistencia al curso.

Las instancias deberán tener entrada en la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central antes de transcurridos quince días, a partir de la publicación de esta Orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones de los destinados fuera de la Península.

No será tenida en cuenta ninguna instancia que en su informe o documentación venga incompleta, así como la que sea recibida con posterioridad al plazo fijado.

6.—Nombramiento de alumnos

Lo realizará el Estado Mayor Central del Ejército.

7.—Devengos y viajes

El personal designado que haya de abandonar su residencia oficial efectuará los viajes de incorporación a

la Escuela y regreso a sus destinos por cuenta del Estado, devengando durante los mismos y el desarrollo de los cursos las dietas y asignación de residencia eventual reglamentarias, que serán reclamadas y abonadas por la Escuela con cargo a los créditos a disposición del Estado Mayor Central del Ejército.

Los suboficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a dietas y asignación de residencia eventual, percibirán la gratificación de estudios que fija el vigente presupuesto, sirviendo de base a esta reclamación el certificado de asistencia al curso expedido por la Escuela.

Los cabos primeros casados o con familia a su cargo percibirán, en mano, durante el desarrollo del curso, todos sus devengos, incluso el rebaje de rancho. Para el pago de su alimentación se reclamarán doce pesetas diarias, formalizando la Escuela el oportuno presupuesto, que será elevado al Estado Mayor Central.

Todos los cabos primeros devengarán la misma mejora de alimentación que los pertenecientes a la plantilla de la Escuela.

8.—Beneficios

Se concederá el título de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros, que dispone la Orden de 29 de abril de 1953 (D. O. núm. 100) y en las condiciones que la misma establece, a los alumnos que sean declarados aptos en el curso.

9.—Incorporación

Se realizará en la Escuela en las fechas siguientes:

— Sargentos: A las nueve horas del día 2 de octubre de 1961.

— Cabos primeros: A las nueve horas del día 29 de septiembre de 1961.

Los designados alumnos como consecuencia del examen previo se incorporarán a la fase de presente a la hora y día señalado para los sargentos.

Las Autoridades regionales pasarán a los alumnos designados con la antelación necesaria.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO.

ANEXO NUM. 1

MODELO DE INSTANCIA

Excmo. Señor :

.....
(Primer apellido)

Don

(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Empleo

Antigüedad

Número en la Escalilla de 1961 para los sargentos

Destino

Posee (el Título de Instructor de Automovilismo en el caso de los sargentos) obtenido en con fecha

A V. E. suplica que le sea concedido tomar parte en el curso de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carros (Arma de Caballería), anunciado por Orden de de de 19..... (D. O. núm.).

(Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a de de 19.....

Excmo. Sr. :

(Firma entera)

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO (DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ENSEÑANZA)

MADRID

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de practicante de segunda de Sanidad Militar que existe en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el guardia de segunda Marino Matasanz Yagüe, pasando a la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante del S. E. M., Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Ingenieros, para profesor auxiliar de la Clase Táctica del Tercer Curso, anunciada de libre elección por Orden de 10 de junio de 1961 (D. O. número 140), en la Escuela de Estado Mayor, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros del S. E. M. don Jaime Barbeito Louro, del Estado Mayor Central.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando y Dirección de la Escuela Militar de Montaña, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Adolfo García Calvo, cesando en el de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de mando

De la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19, se anuncia para ser cubierta, en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Países al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1961 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.) D. Alfonso Morillas Domínguez, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Zaragoza, continuando en su actual destino.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1961, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Bernabeu Guillén, en situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y 3.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel, sin ocupar número en su Escala y con antigüedad que a cada uno se señala, a los comandantes de Infantería; caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria que a continuación se relacionan quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A teniente coronel

Comandante de Infantería caballero mutilado permanente D. Alberto Alcalá-Galiano Chavarri, con antigüedad de 12 de julio de 1961.

Otro, D. Antonio Franquet Alemany, con antigüedad de 17 de julio de 1961.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961 de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961 de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 10 de agosto de 1961, al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Cámara Gorge, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando en la situación de a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de junio de 1961 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, para la guarnición de Bilbao, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Orellana León, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, pasando a la situación de

«Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el 1.º Grupo, se determina en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 7 de junio de 1961 (D. O. núm. 131), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de Oviedo, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. José Rodríguez Collantes, de en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 7 de junio de 1961 (D. O. núm. 131), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Eventual de Gijón, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Fernando Moreno Bermúdez, de en comisión en el mismo Juzgado a que se le destina.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 20 de mayo de 1961 (D. O. número 118), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. David Cascales Giner, de las Fuerzas de Policía Armada, censado en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña, queda sin efecto el destino a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, adjudicado por Orden de 21 de julio de 1961 (D. O. núm. 172), al brigada de Infantería D. Ezequiel Álvarez Pombal, pasando a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Matrimonios.

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante honorífico de Infantería, D. Manuel Cancio Igartua, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar con doña Carmen Fanlo Nicolás.

Capitán de Infantería (E. A.) don Emilio Jiménez Beatty, del Batallón de Carros Médicos de la División «Guadarrama» núm. 11, con doña Ana María Navarro López-Obrero.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Roig Fernández, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, con doña Carol Edwina Trafford.

Teniente de Infantería (E. A.), don José Suárez Ramos, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, con doña María del Carmen Rodríguez Bautista.

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique López-Sors Vergara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, con doña María del Pilar Romeo Fernández.

Alférez de complemento de Infantería D. José Jiménez López, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 51, con doña María Paz Velasco de la Cruz.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica la expulsión del educando de banda José Francisco Restegui Tazón, de la Agrupación de Infantería Valencia número 23, hijo de Enrique y Francisca; natural de Santander.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se asciende a capitán de complemento de Infantería con

antigüedad de 7 de abril de 1961, al teniente de dicha Escala D. Amador Martín Abad, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), se ascienden a tenientes de complemento de Infantería con la antigüedad, geu. a cada uno se señala, a los alféreces de la expresada Escala, actualmente en servicio activo que a continuación se relacionan; continuando en sus respectivos destinos.

Alférez D. Horacio Marcos Garrido, con antigüedad de 15 de septiembre de 1956.

Otro, D. Jesús Canel Díez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1958.

Otro, D. Antonio Cabrera Bustamante, con antigüedad de 10 de octubre de 1959.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1961, el brigada de complemento de Infantería don Antonio Lamela Santalices y el sargento de la misma Escala y Arma don Antonio García Suárez, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Enrique de Inclán Bolado, 2.º Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central, al comandante de Caballería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Manuel Real Arjona, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.
Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de Caballería D. Jerónimo Aguilar Lucán, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 6.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Brigada de Caballería D. Segundo Albertos Albertos, de la Academia de Caballería.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de Caballería D. Bartolomé Masía Luna, de la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Caballero suboficial cadete D. Alfonso Beneyto Abellán, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Andrés Izquierdo Benítez, de la Academia Auxiliar Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de Caballería D. José Saucedo Julián, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Otro, D. Alonso Barrejo Copete, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Angel Sierra Castillo, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. José Castro Fábrega, de la Brigada Blindada Castillejos número 3.

Otro, D. Domingo Gil Torres, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Andrés Rivera Candelera, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Jesús Bermejo Sánchez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Francisco Sánchez Fustes, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Jesús Casero Sánchez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. José Bermudez Rechi, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Luciano Sañz Rivero, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Anselmo Machío Pérez, del Cuartel General de la División de Caballería.

Otro, D. Jesús González Morales, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, D. Domiciano Rodríguez Sánchez, de la Agrupación Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, D. Julián Hernández Elena, de la Agrupación Blindada Farnesio número 12.

Otro, D. Amalio Viera Romero, del Primer Grupo L. Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Julián Díez Platero, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Carlos Ramos del Pozo, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Francisco Ladrón de Guevara, del Primer Grupo L. Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Manuel Joaquín Bolaños del Primer Grupo L. Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Florencio Rojo Hernández, del primer Grupo L. Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Pedro Martínez Ramos, del Primer Grupo L. Blindado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Emilio Reguero López, de la Instrucción Premilitar Superior, 3.ª Zona.

Otro, D. Enrique Antón Vallejo, alumno en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Parque Central).

Otro, D. Gerardo Rodas García, de la Agrupación Blindada Lusitania número 8.

Otro, D. Francisco Tejero González, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Luciano Ferrera Gómez, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Francisco Muñoz Mata, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Joaquín Tienda Madero, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. Antonio Almagro Durán, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Otro, D. José Calvo Moreno, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Antonio Cazalla Garrido, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Vicente Renedo Huertas, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Faustino López Rubio, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4.

Otro, D. Vicente Gálvez González, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4.

Otro, D. Elías Fernández Molina, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia número 4.

Otro, D. Juan Méndez Gajate, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4.

Otro, D. Manuel Portillo Gañán, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4.

Otro, D. José Pulido Galán, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavia número 4.

Otro, D. José Téllez Eléptico, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Adrián Manzanero Moya, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. José L. López Jiménez, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Agustín Pericet López, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Otro, D. Andrés Portillo Jiménez, de la Agrupación Blindada Sagunto número 7.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas que a continuación se relaciona.

Alférez especialista paradista don Joaquín López Armenta, del séptimo Depósito de Sementales, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Brigada especialista paradista don Alonso Calles Navarro, del séptimo Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Doroteo Iglesias Hernández, del segundo Depósito de Sementales, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión

del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Sargento especialista picador don Tomás Solana Camarena, disponible en la 3.ª Región Militar, y agregado a la Capitanía General de la misma (Valencia), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. José Moreno Durán, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Sargento especialista paradista don Luis del Rey Coronado, del primer Depósito de Sementales, dos trienios por llevar seis años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Sargento especialista remontista don Juan Ojeda Tirado, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera (Cádiz), un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Especialistas picadores

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, al alférez especialista picador, que a continuación se relaciona.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Alférez especialista picador D. Salvador González Estupiñán, del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria). Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Escala de complemento.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales de complemento de Caballería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación, se relacionan

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Alférez de complemento de Caballería D. Manuel Blanco Berrocal, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar. Madrid.

Otro, D. Isaac Blanco Guntin, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar. Castellón.

Otro, D. Luis González Brufía, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar. Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Brigada de Complemento de Caballería, D. Rafael Díaz Rodríguez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar. Miranda de Ebro (Burgos).

Otro, D. Isidro Camacho Retama, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar. Badajoz.

Otro, D. Aurelio Gómez Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar. Sevilla.

Otro, D. Baldozero Ortega Moreno en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Tomares (Sevilla).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Brigada de complemento de Caballería D. Hipólito Calleja de Prada, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar. Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Alberto Acosta Fernández, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar. Granada.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Claudio Buglietto Muñoz, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar. Cádiz.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Saturnino Palmeiro García,

en situación de colocado en la 3.ª Región Militar. Murcia.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Antonio González González, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar. Lérida.

Otro, D. Mariano Blázquez Maqueda, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar. Burgos.

Otro, D. Antonio Cabrillana Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Pruna (Sevilla).

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de complemento de Caballería D. Pascual García Martínez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar. Zaragoza.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva D. José Vierna Trapaga, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo» D. José Alonso Rodríguez, a más ordenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 13 de agosto de 1961.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de junio de 1961 (D. O. núm. 137), pasa destinado, con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Rossignoli Just, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de

Artillería (Unidad de Instrucción, Sección Campaña y Antiaérea), anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de junio de 1961 (D. O. número 138), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Balbino Jiménez Quintas, del Regimiento de Artillería núm. 21.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor de la Sección Antiaérea, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de junio de 1961 (D. O. núm. 133), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Cándido Estain González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de junio de 1961 (D. O. núm. 142), pasan destinados, con carácter voluntario, al Servicio Geográfico del Ejército, los comandantes de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Don Luis Muñoz Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.
Don Luis Camargo de Parada, del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes.
Don Joaquín Perteguer Rey, del Regimiento de Artillería núm. 22.
Don Abelardo Pons Alcántara, del Regimiento de Artillería núm. 47.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la plantilla eventual del Parque de Artillería de Melilla, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria don Antonio Grijalba Díaz, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.
Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Para cubrir la vacante existente en la plantilla eventual de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Oviedo, anunciada en turno de concurso por Orden de 9 de julio de 1961 (D. O. núm. 152), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria D. Jerónimo Simo Casal,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

• Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En la Academia General Militar, para profesor del Primer Grupo (2.º Período).

Una de comandante-diplomado de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



INGENIEROS

• Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Barcia Rubianes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Gil Montón, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Sargento 1.º de Ingenieros D. Hilarión Arroyo García, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Fructuoso García Andrés, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Felipe Resano Ontoria, de la Compañía de Zapadores de Iñi.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Julio Sánchez Arroyo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro D. Manuel Raposo Santos, del mismo.

Otro, D. Francisco Vidal Novoa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1961.

Brigada de Ingenieros D. Cipriano Redondo López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Félix Herranz Pablo, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Julio Molinera del Barrio, del mismo.

Otro, D. Pablo Rollón Jiménez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Juan Trigoso Soria, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1961.

Sargento 1.º de Ingenieros D. Rafael Jaime Bauza, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Villarejo Leganés, del Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo Ejército.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1961.

Sargento de Ingenieros D. Iluminado Rogado López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Juan Taborda Piñero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Federico Arnau Navarro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Ejea Castejón, del mismo.

Otro, D. Cesáreo Gil Herreros, del mismo.

Otro, D. Jesús del Hoyo González, del mismo.

Otro, D. Gabriel Juradó Capllonch, del mismo.

Otro, D. Sancho Ojeda Ibáñez, del mismo.

Otro, D. Antonio Paláu Blázquez, del mismo.

Otro, D. Manuel Rodríguez Quesada, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Lara, del mismo.

Otro, D. Zenón Lledó Vega, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Miguel Ogayar Amezcua, del mismo.

Otro, D. Antonio Alburquerque Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Cobelas Villar, de Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Durán 'Borrajo', del mismo.

Otro, D. Juan García Martínez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada 'Brunete'.

Otro, D. Félix Sánchez Iglesias, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería 'Guadarrama' número 11.

Otro, D. José Corrales Cañas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería 'Guadarrama' número 11.

Otro, D. Martín Diago Cabezas, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería 'Maestrazgo' número 31.

Otro, D. Félix Conde Cañas, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Agudo Holgado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería 'Oviedo' número 71.

Otro, D. Julián Criado Montes, de la misma.

Otro, D. Domingo López Marcos, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería 'Oviedo' número 71.

Otro, D. César Lorenzo de Pedro, del mismo.

Otro, D. Manuel Payo Alonso, del mismo.

Otro, D. Agapito Rodríguez Borges, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez de la Calle, de la Agrupación de Zapadores Ferrovialos.

Otro, D. Luis Blázquez Panlagua, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Felipe Bravo Hernandez, del Museo del Ejército.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de Ingenieros D. Juan Sánchez Sánchez, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Manuel Rubio Andrés, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Pedro Ortega Burgos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Juan Romero Pinedo, de la misma.

Otro, D. Julio Salamanca Fernández, de la misma.

Otro, D. Rosalío Sánchez Sánchez, de la misma.

Otro, D. Raimundo Martínez Andino, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. José Márquez Sánchez, caballero suboficial cadete, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ramón Millanes Rebollo, caballero suboficial cadete, de la misma.

Otro, D. Antonio Navarro Moncada, caballero suboficial cadete, de la misma.

Otro, D. Diego Noguera Alcázar, caballero suboficial cadete, de la misma.

Otro, D. José Sánchez González, caballero suboficial cadete, de la misma.

Otro, D. Luis Sánchez González, caballero suboficial cadete, de la misma.

Otro, D. Juan García Gil, del Regimiento Redes Permanentes y Servicios especiales de Transmisiones.

Otro, D. Salvador García Moreno, del mismo.

Otro, D. Amador de Haro González, del mismo.

Otro, D. José López Ortega, del mismo.

Otro, D. Cándido Martín Sardón, del mismo.

Otro, D. José Martínez Aroca, del mismo.

Otro, D. Julio Morcillo Armero, del mismo.

Otro, D. Antonio Moreno Gómez, del mismo.

Otro, D. José Olivieri Ferrér, del mismo.

Otro, D. Indalecio Salas Marín, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Pérez, del mismo.

Otro, D. Blas Gajete Muñoz, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Miguel Pajuelo Cortés, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Blázquez, del mismo.

Otro, D. José Vicente Cañadas, del mismo.

Otro, D. Valentín Panadero Vázquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Casamerino García, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Pedro Collado Farraga, del mismo.

Otro, D. Juan Cruz Delgado, del mismo.

Otro, D. Luis Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Diego del Valle Daza, del mismo.

Otro, D. Victor Moreno Mateo, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Pons Alles, del mismo.

Otro, D. Fernando Brazo Alvarez, del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Federico Cañas Cervilla, del mismo.

Otro, D. Juan Domínguez Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Gallardo Lozano, del mismo.

Otro, D. Ramón Renedo Orts, del mismo.

Otro, D. Juan Serrano Lora, del mismo.

Otro, D. Julián Zapatero López, del mismo.

Otro, D. Pedro Aguado Bravo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada 'Brunete'.

Otro, D. Benedicto Rodríguez Cadenas, de la misma.

Otro, D. Manuel Viffarroja Domínguez, de la misma.

Otro, D. José Abizanda Escabosa, del Batallón de Zapadores sector del Sahara.

Otro, D. Carlos Cabañas Vicente, del mismo.

Otro, D. Gregorio García Gómez, del mismo.

Otro, D. Florencio Gilmartín Sanz, del mismo.

Otro, D. Pablo Prieto Hurtado, del mismo.

Otro, D. Francisco Bernal Benítez, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería 'Guadarrama' número 11.

Otro, D. Esteban Brasero Barreira, del mismo.

Otro, Francisco Collado González, del mismo.

Otro, D. Ovidio Oliva Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Vicente Olmo Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Angel Alvarez Miralles, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería 'Guzmán el Bueno' núm. 21.

Otro, D. José Monjo Moreno, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería 'Maestrazgo' número 31.

Otro, D. Pedro Alfonso Antúnez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería 'Oviedo' número 71.

Otro, D. Narciso Vicente Díez, de la misma.

Otro, D. José Ferreiro Franqueira, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería 'Galicia' número 81.

Otro, D. Gonzalo Saavedra Pérez, del mismo.

Otro, D. Celestino Arias González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Antonio Cerro Jiménez, de la misma.

Otro, D. Rafael Sánchez Anaya, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Arescio Araújo Blanco, de la Agrupación de Infantería «La Victoria» núm. 28.

Otro, D. Lino Moar Lata, de la Agrupación de Infantería «Isabel la Católica» núm. 29.

Otro, D. Jacinto García Ayuso, de la Agrupación de Infantería «Wad-Ras» núm. 55.

Otro, D. Severiano Quevedo Bonet, del Juzgado Militar Permanente de Baleares.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Ochocientos por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961

Brigada de complemento de Ingenieros D. Daniel Díaz Dorta, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Aurelio Pérez Morono, reemplazo voluntario en La Coruña.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Curbelo Amador, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Manuel Devora Armas, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Julián Domingo Pineda, reemplazo voluntario en Pamplona.

Otro, D. Francisco Heras Fernández, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Simeón Tobías Triano, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. José Velasco Caro, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Cincocientos por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1961

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Oliver Tovar, reemplazo voluntario en Sevilla.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Salvador Quintana Quintana, colocado en Valencia.

Otro, D. Serafín Durán Sánchez, reemplazo voluntario en Cáceres.

Cincocientos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1961,

Brigada de complemento de Ingenieros D. Leandro Cárcel Moya, colocado en Madrid.

Otro, D. Antonio Pomar Gutiérrez, colocado en Menorca.

Sargento de complemento de Inge-

nieros José García Rojas, colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Valeriano de Pedro Martínez, reemplazo voluntario en Teatín (Marruecos).

Otro, D. Antonio Prieto Martín, reemplazo voluntario en Madrid.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Juan Cerdán Sánchez, colocado en Alicante, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de agosto de 1961, el coronel de Intendencia (E. A.) D. Manuel Arias Zarza, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



INTERVENCION

Vacantes de destino

Provisión normal.

De tenientes coroneles interventores

Servicios de Sanidad, Automovillismo y Transportes de Sevilla.
Intervención de Vitoria.

Servicios de Sanidad, Automovillismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca.

De comandantes interventores

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Intervención de Gerona.

Intervención de Almería.

Intervención de Málaga.

Intervención de Mahón.

Intervención de Ibiza.

De capitanes interventores

Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la Capitania General de Baleares.—Una.

Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Documentos: Papeleta de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días naturales.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. José Verdeguer Miquel, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con doña Francisca Masmano García.

Otro, D. Francisco Férrez Herrero, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Puig (Valencia), con doña María de los Desamparados Catret Suay.

Madrid, 11 de agosto de 1961.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Como continuación a la Orden de 31 de julio de 1961 (D. O. núm. 173),

por la que se ascendió al empleo inmediato, al cabo primero topógrafo Tirso González Gutiérrez, con antigüedad de 31 del mismo mes, se entenderá rectificadas en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 12 de julio de 1961.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 31 de julio de 1961, al cabo primero topógrafo Rafael Pérez Carretero, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente director músico anunciada en turno de provisión normal por Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 178), existente en la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, se destina, con carácter preferente, al de dicho empleo D. Florencio Murazabal Amores, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar para profesor de francés y dibujo de caballeros suboficiales cadetes.

Los peticionarios deberán tener el poseer de dicho idioma.

Podrá ser solicitada por capitanes de Infantería, Artillería e Intendencia colocados en la Escalilla del año actual con número anterior al 684, 179 y 100, respectivamente.

• Documentación: Instancia con copia

de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 11 de agosto de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una de capitán, Escala complementaria de cualquier Arma, plantilla fija, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Preferencia por Arma: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Provisión normal.

Una de capitán, Escala complementaria de cualquier Arma, plantilla fija, en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Preferencia por Arma: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Documentos: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

La Orden de 24 de julio de 1961 (D. O. núm. 171) queda modificada en el sentido de que el capitán de Artillería D. Carlos Flores Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 11, que figuraba en la relación del Arma con el núm. 3, debe figurar con el nombre de D. Carlos Lores Gutiérrez.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Pozuelo de Alarcón (Madrid), el capitán de la Guar-

día Civil D. Félix Rubio Prieto, de la Dirección General (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R.E.N.F.E.), quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al Primer Tercio.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Don Joaquín Alvarez Alvarez, de la 142 Comandancia.

Don Hipólito Priego Panadero, de la 104 Comandancia.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Albea Alonso, de la Plana Mayor del 36 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la sexta Zona de la Guardia Civil, a partir del día 13 del anterior, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1954 (D. O. núm. 162), el sargento primero de dicho Cuerpo D. Valerio González López, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil, por fijar su residencia en esta capital.

Madrid, 14 de agosto de 1961

BARROSO

Reingresos

Resuelta favorablemente la instancia promovida por el ex guardia San-

tiago Pedrosa Nestar, baja por condena en el Cuerpo de la Guardia Civil, solicitando su reingreso en el referido Cuerpo, se le concede la vuelta al servicio activo como comprendido en la Real Orden circular de fecha 22 de abril de 1929 («C. L.» núm. 156), con efectos administrativos de 1 de agosto de 1961, siendo destinado a la 1.ª Comandancia.

Madrid, 12 de agosto de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal marroquí perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo, núm. 4.893, Ali Al-lal Moh Amar. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.557, Mohamed Belkassen Hach Mesaud. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.702, Mohamed Ben Mohamed Amezián. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.932, Mohamedi Moh Bugua. Cumplida la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.983, Hamu Mohamed Hamu. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Soldado, núm. 5.432, Chaid Abdesehan Hach Haddu. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.820, Abdel-elkader Hamed Hammud. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 14.002, Al-lux Ben Tujami Ben Hamda. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 4.942, Mohamed Salal Si Mohand. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.113, Laabi Haddu Hamed. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.217, Boaza Mohamed Hanmi. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.586, Hamed Moh Hadi Musalah. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Otro, núm. 5.697, Laadel Moh Duduch. Cumple la edad el 30 de septiembre de 1961.

Madrid, 16 de agosto de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Ingenieros

Coronel, activo, D. Luis Martos Lallanne, con antigüedad de 2 de septiembre de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. número 109).

Cuerpo Jurídico

Coronel, activo, D. Juan Aguirre Cárdenas, con antigüedad de 9 de marzo de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde, con arreglo

al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Santiago Sánchez Sánchez, con antigüedad de 12 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Coronel D. Máximo Tezanos Fernández, con antigüedad de 12 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Capitán, activo, D. Santiago Fernández Obach, con antigüedad de 10 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificad la Orden de 31 de enero de 1961 (D. O. núm. 32), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Notario Arévalo, con antigüedad de 9 de junio de 1959, a partir de 1 de julio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificad la Orden de 14 de marzo de 1960 (D. O. núm. 69), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. José Santos Valencia, con antigüedad de 17 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Ingenieros. Queda rectificad la Orden de 9 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 212), en el sentido de que la antigüedad que se le señala es la que ahora le corresponde, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Arias Galán, con antigüedad de 6 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su

solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, Y CON 4.800 PÉSETAS, TAMBIÉN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julio Martínez Rives, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960, a partir de 1 de diciembre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Martín de Pozuelo Martínez, con antigüedad de 9 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante honorífico, reserva, don Severino Martínez Emperador, con antigüedad de 7 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José González García-Fidalgo, con antigüedad de 1 de mayo de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Juan Garrido del Río, con antigüedad de 30 de setiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército. Queda rectificada la Orden de 23 de febrero de 1960 (D. O. núm. 54), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Capitán, activo, D. Enrique Riera Solánas, con antigüedad de 29 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles para el Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Lorenzo Arrivas Bartolomé, con antigüedad de 15 de noviembre de 1960, a partir de 1 de diciembre de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Zósimo Zarzuela Sastre, con antigüedad de 13 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación la

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Monta núm. 42.

Capitán, reserva, D. Ramón Alias Rodríguez, con antigüedad de 17 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Epifanio Pérez Macho, con antigüedad de 2 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ramón Vilahur Pedrals, con antigüedad de 14 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante activo, D. Manuel Real Arjona, con antigüedad de 1 de mayo de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Artillería

Comandante, activo, D. Jaime Díez del Corral Sánchez, con antigüedad de 30 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, honorífico, reserva, don Enrique Sánchez García, con antigüedad de 9 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Prados Peña, con antigüedad de 24 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Fermín Casado Cepeda, con antigüedad de 12 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, honorífico, reserva, D. Joaquín Coltranco Rojas, con antigüedad de 11 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Francisco Checa Portal, con antigüedad de 12 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Juan Jaime Tenas Dávila, con antigüedad de 8 de

abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Fernando González Castro, con antigüedad de 28 de abril de 1961, a partir de 1 de mayo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, D. Pedro Grajera Blanco-Morales, con antigüedad de 28 de noviembre de 1955, a partir de 1 de diciembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante, D. Salvador Vallina López, con antigüedad de 21 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán, D. Miguel Madrid Conejo, con antigüedad de 6 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Emiliano Alonso Cándromo, con antigüedad de 27 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuempo Jurídico

Comandante, activo, D. Mateo Muñoz Gómez, con antigüedad de 29 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1958 (D. O. núm. 170), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Luis Berrocal Hernández, con antigüedad de 23 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Lorenzo Pérez Romo, con antigüedad de 24 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Policía Armada

Teniente, activo, D. Antonio Arranz Peña, con antigüedad de 11 de junio

de 1961; a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Enrique Barbudo Duarte, con antigüedad de 28 de febrero de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio del Marina. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Julián Arana Irurita, con antigüedad de 11 de febrero de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. número 109).

Cuerpo de Intendencia

Coronel, activo, D. José Gutiérrez del Álamo García, con antigüedad de 23 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. número 109).

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958, CON ARRE-

GLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Pérez Pardo y de la Peña, con antigüedad de 13 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 10 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 213), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por cuenta de la anterior concesión.

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Emilio Peñalver Tárraga, con antigüedad de 9 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Intervención

Comandante activo, D. Fernando Romero Alvarez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Coronel S. V., activo, D. Carlos Pombo Somoza, con antigüedad de 14 de abril de 1959, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Secretaría de Personal del Ministerio del Aire. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Coronel, S. V., activo, D. Emilio Iglesias Bernal, con antigüedad de 29 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde, con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. número 109). Queda rectificada la Orden de 24 de junio de 1961 (D. O. número 154), en el sentido de que pertenece al servicio de Vuelo, quedando subsistentes los demás términos de la anterior concesión.

Cuerpo de Intervención

Coronel, activo, D. Miguel Carmona Marbán, con antigüedad de 5 de agosto de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Teniente S. T., activo, D. Juan González Angoso, con antigüedad de 12 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.500 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, S. T., activo, D. Pedro Mateu Jaume, con antigüedad de 14 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente S. T., activo, D. Salvador Lucía Lucía, con antigüedad de 12 de junio de 1961, a partir de 1 de julio de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 28 de julio de 1961.

BARROSO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Hasta las doce treinta horas próxi-

mo día 26 se admiten ofertas artículos y víveres diversos para suministro Hospital Militar plaza durante tercer trimestre.

Pliego condiciones y demás, infor-

ma la Administración del mismo. Anuncio cuenta adjudicatarios.

Vigo, 12 de agosto de 1961.

Núm. 823

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES**
Expediente 20/61 bis

El día 6 del próximo mes de septiembre, a las once treinta horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por subasta las cantidades de paja pienso, leña ranchos y leña hornos que a continuación se indican para el segundo semestre del presente año y para las plazas que se mencionan:

Plaza de Astorga: 10,57 Qm. de paja pienso.

Plaza de Palencia: 232,87 Qm. de leña ranchos.

Plaza de León: 366,15 Qm. de leña hornos.

Plaza de Oviedo: 281,44 Qm. de leña ranchos y 120 Qm. de leña hornos.

Totales: 10,57 Qm. de paja pienso, 514,31 Qm. de leña ranchos y 486,15 quintales métricos de leña hornos.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas, y las copias, solamente firmadas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por

cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 14 de agosto de 1961.

Núm. 824
P. 1-1
**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO**
Anuncio

Hasta las doce horas del día 14 de septiembre de 1961 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid) para la adquisición, mediante gestión directa, del Servicio de Vestuario de los materiales para embalaje que a continuación se relacionan:

- 1.º 100 barricas de madera, al precio límite de 140 pesetas unidad.
- 2.º 6.500 ovillos de tramilla, al precio límite de 6 pesetas unidad.
- 3.º 3.500 kilos de fleje, al precio límite de 17 pesetas kilo.
- 4.º 1.500 kilos de cuerda de atar, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 5.º 500 kilos de papel de embalaje, al precio límite de 23 pesetas kilo.
- 6.º 50 kilos de papel engomado, al precio límite de 57 pesetas kilo.

7.º 33.000 grapas de 13 mm., al precio límite de 0,08 pesetas unidad.

8.º 5.000 precintos de hojalata, al precio límite de 0,06 pesetas unidad.

9.º 3 metros cúbicos de madera de pino, al precio límite de 3.700 pesetas metro cúbico.

10. 500 kilos de alambre galvanizado, al precio límite de 19 pesetas kilo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en dicha Secretaría todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Excmo. Señor General Presidente de esta Junta Central, y vendrán acompañadas ineludiblemente de la fianza provisional correspondiente y de la documentación que exige el pliego de condiciones legales, sin cuyo requisito no tendrán validez alguna. No es de aplicación para esta gestión directa la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1961.

Núm. 825
P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R. y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959, se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Teniente Coronel Director del DIARIO OFICIAL de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de sesenta céntimos ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION